# AUTORIDADES Y PERSONAL

## Nombramientos, situaciones e incidencias

### DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

## 134

*DECRETO 436/2012, de 31 de diciembre, por el que se declara el cese del Rector Magnífico de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, don Iñaki Goirizelaia Ordorika.*

Con fecha 21 de diciembre de 2012, el Vicerrector de Profesorado, en funciones de Presidente de la Comisión Electoral General de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, ha remitido Certificación de la Secretaria General de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea relativo a la proclamación definitiva de Rector electo conforme a lo previsto en el artículo 179 de los Estatutos de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea y en el Reglamento de elección del Rector o Rectora.

En consecuencia con lo anterior, y con lo dispuesto en el artículo 180 de los Estatutos de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, procede la declaración del cese del Rector Magnífico, don Iñaki Goirizelaia Ordorika.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 31 de diciembre de 2012,

DISPONGO:

Artículo único.– Se acuerda la declaración del cese del Rector Magnífico de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, don Iñaki Goirizelaia Ordorika, agradeciéndole los servicios prestados.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 31 de diciembre de 2012.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.